



JUNTA VECINAL DE CARMONA

CVE-2025-545 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2024.*

El Pleno de la Entidad Local Menor de Carmona en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2024 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.3 del Real Decreto 2/2003, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Carmona, 16 de diciembre de 2024.

El presidente,

Jesús Serdio Fernández.

2025/545

CVE-2025-545